

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
ESTADO DE HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Licitación Pública N° UPFIM-ADQ-2-2026

SERVICIOS DE INTERNET

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo siendo las 11:00 horas centro del día jueves 17 de septiembre del 2026, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y concursante participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto del fallo del mencionado procedimiento de contratación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
2. Acto Público en el que se da conocer el fallo.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 33 fracción I, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El servidor público quien preside el acto Mtra. Patricia Trejo Encarnación, presidenta suplente de comité cede el uso de la voz al C.P.A. Homero Gómez Ramírez, secretario técnico del mismo comité, a fin de pronunciar si se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la sesión, informa que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que, habiendo quorum legal suficiente, se da validez a la toma de decisiones de la presente reunión por todos los integrantes.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa y cuantitativa de las proposiciones y de acuerdo con los dictámenes técnicos y económico se determinó lo siguiente:

La propuesta del concursante: **Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., se considera solvente, por que reúne** conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requerida por esta convocante para la partida 1 subconcepto 1 y subconcepto 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 58 de su Reglamento.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
ESTADO DE HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO**

Por lo anterior expuesto se determina lo siguiente:

Adjudicación

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al licitante:

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., para otorgar el servicio del subconcepto 1, por un monto total con I.V.A. de \$154,129.20 (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 20/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ofertando un precio aceptable de acuerdo al estudio de mercado, siendo una propuesta solvente y conveniente para el Estado.

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., para otorgar el servicio del subconcepto 2, por un monto total con I.V.A. de \$11,549.73 (Once mil quinientos cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ofertando un precio aceptable de acuerdo al estudio de mercado, siendo una propuesta solvente y conveniente para el Estado.

Por lo anterior, se determina que **Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.** será responsable de otorgar el servicio de la **partida 1 subconcepto 1 y subconcepto 2, correspondientes al servicio de internet**, por un monto total con I.V.A. de **\$165,678.93 (Ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 93/100 M.N.)**.

La firma del contrato se llevará a cabo el día viernes 18 de septiembre del año 2026, a la 13:00 horas centro, en la oficina del Abogado General de esta Universidad, para el cual deberá presentar lo indicado en el numeral 3 de las bases de licitación, así como documentos actualizados expedido por SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y constancias de situación fiscal.

La presentación de garantías será conforme a lo señalado en el numeral 3.1 de las bases.

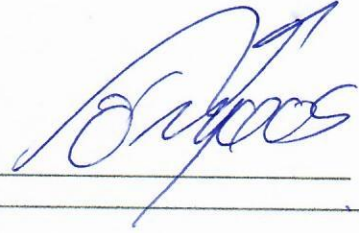
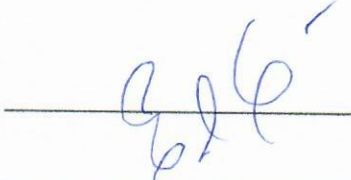
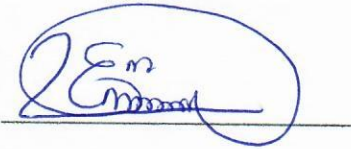
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación y publicación a través de la página <https://upfim.edu.mx/licitaciones/>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:08 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidara su contenido y efecto.

Por la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

Nombre	Firma
Presidenta Suplente Mtra. Patricia Trejo Encarnación Coordinadora de Programa Educativo	
Secretario Técnico C.P.A. Homero Gómez Ramírez Secretario Administrativo	
Vocal Mtra. Esmeralda García Maldonado Secretaría Académica	
Vocal Suplente Lic. Gabriela Alejandra García Cerón Jefa de Departamento	
Vocal Ing. Eva María Mendoza García Subdirectora de Recursos Materiales	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
ESTADO DE HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Vocal	
L.C. Esperanza Alamilla Reboreda Subdirectora de Recursos Financieros	
Asesor/ Jurídico	
Iván Loyola Hernández Abogado General	

Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	
--	--

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado

Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado	No se presentó	
---	----------------	--

Por los Licitantes Participantes

Jorge Gerardo Nagore Tototzintle	Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.	
---	--	--